

CONCEJO MUNICIPAL

090º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha 09 de diciembre de 2014 y siendo las 10:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 088
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
MUNICIPAL Nº 56 Y 57
ÁREA SALUD Nº 47 Y 48
6. PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015
7. PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN AÑO 2015
8. PRESUPUESTO ÁREA SALUD AÑO 2015
9. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 088 de fecha 26 de noviembre de 2014 aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1)** Oficio Ordinario Nº 023, de fecha 04 DIC 2014, de la Asociación Territorio Bio Bio Cordillera, en el cual se cita a reunión del territorio para el día 19 DIC 2014 a las 10:30 horas en primera citación y a las 11:00 horas en segunda citación, la que se llevará a efecto en el Camping Río Rucúe, ubicado al costado izquierdo antes del ingreso a la comuna de Antuco.
- a.2)** Carta de la Sra. Torres Roa, solicitando ayuda económica para realizar un examen de alto costo (\$1.600.000.-) a su hija Daniela Cid Torres.

b) Correspondencia despachada

No hay.



3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Informa sobre la noticia que circundó durante la semana pasada respecto al pronunciamiento del Tribunal Ambiental de Santiago en contra de la empresa Sociedad Servicios Generales Larenas Ltda. En una de sus partes dice que el tribunal condena a la empresa de áridos por graves daños en Quilleco, en su primera sentencia en demanda, por daños ambientales ordenó a la empresa reparar el medio ambiente dañado en la rivera del río Duqueco, provincia de Biobío, la empresa fue declarada en rebeldía al no presentarse a las audiencias. La demanda fue interpuesta por el Consejo Defensa del Estado debido que la empresa, antes mencionada, ejecutó obras de extracción de áridos en el curso fluvial y terrenos rivereños sin contar con autorización, por parte de la Dirección de General de Aguas (DGA) y de la Ilustre Municipalidad de Quilleco. Por ello la decisión del Tribunal Ambiental implica que el demandado debe restaurar el medio ambiente a su estado original, lo que se traduce en restablecer todos los componentes afectados señalados en la sentencia, en particular la dinámica hidráulica del cauce del río Duqueco y el hábitat de las especies de fauna amenazada. La empresa que fue declarada en rebeldía por el Tribunal, ya que no contestó a la demanda y nunca se presentó a las audiencias testimoniales, tiene un plazo de seis meses para definir y presentar ante el Tribunal un proyecto de reparación, previamente aprobado por la Dirección de Obras Hidráulicas, la Dirección General de Aguas, la Subsecretaría de Pesca y la SEREMI de Medio Ambiente de Biobío. El Tribunal de Medio Ambiente de Santiago decretó también medidas cautelares para asegurar el oportuno cumplimiento de la sentencia, mientras que la Municipalidad de Quilleco deberá levantar un cierre de seguridad y señalización de advertencia para restringir el acceso recreacional y evitar posibles daños a las personas. Desde el Tribunal se agregó que resolvieron además, condenar en costas a la Sociedad Servicios Generales Larenas Ltda.
- Esto partió hace varios años, el municipio hizo varias acciones como decretar cierre y paralización de las obras, en ese tiempo estaba como Administrador don Leonardo Barriga, fue con Carabineros, eso fue momentáneo, el Sr. Larenas hizo caso omiso, siguió trabajando, el Municipio no acogió el trámite de solicitud de Patente que presentó, porque no traía proyecto relacionado con la explotación que iba ser de la rivera del río y también fue denunciado ante el Juzgado de Policía Local de Quilleco, donde canceló la multa que le aplicó en esa oportunidad el Juez de Policía Local. Después pasó a manos del Consejo de Defensa del Estado, como Municipio se deben constituir en el lugar para cumplir con lo último que indican, que es el cierre de seguridad y medidas de advertencia para que la gente no se vaya a bañar. Hace unos veinte días atrás estuvo en el lugar y se está haciendo a través de la dirección de Obras Hidráulicas, abajo del puente Calderones, se está haciendo un trabajo con gaviones, se debe hacer las consultas para saber desde dónde el Municipio debe hacer los deslindes y delimitar la zona de peligro con alguna señalética para cumplir, de lo contrario si ocurre un accidente se sancionará al Municipio.
- b) Sobre el Proyecto mejoramiento Urbano de Villa Mercedes, informa que no fue incluido en tabla en la última sesión de CORE, ha tenido conversaciones con algunos Consejeros Regionales, quedó de informar al Concejo que a solicitud de ellos se va generar una reunión esta semana en la Gobernación Provincial de Los Ángeles, donde estará presente el Gobernador los cinco CORE y el Concejo Municipal en pleno, es probable que se realice el día jueves o viernes en la mañana, le informarán el día para poder asistir todos a esa reunión y ver este tema, la intención de ellos es dar vuelta la página y colocarlo en tabla en la última sesión que tendrán el día 16 y 17 de diciembre.
- c) El día 28 de noviembre se realizó una reunión en APR Las Águilas, existe un proyecto que se está generando con el Comité de Agua Potable, que lo preside don Patricio Parra Lagos, hace unos años atrás postularon recursos para contratar los servicios de una consultora para generar un proyecto de agua potable por redes. La presentación que se hizo en esa oportunidad fue a través de la consultora, ESSBIO y el Comité que estaba con todos los vecinos, él fue invitado con Patricio Muñoz, el Municipio a la par tiene un proyecto de construcción de casetas sanitarias, pero una vez que se eche andar el otro proyecto que es tener el agua. Comenta que con este proyecto serán beneficiadas 87 familias las que pueden llegar a 112, por un monto aproximado de \$ 320.000.000.- tenían el problema de la inscripción del agua, donde está ubicado el pozo es en la sede de la Junta de Vecinos la que tenía una restricción y ya fue subsanada, era la inscripción del título de dominio. Lo hicieron y fue denegada puesto que no había llegado la documentación pertinente en relación a la tenencia del terreno del comité, eso va demorar un poco para completar el archivo y solicitar los recursos regionales.
- d) El día martes 02 de diciembre asistió a la entrega de libros por parte de la Embajada de Estados Unidos, en la Biblioteca de emergencia, llegó una cantidad de textos bastante importantes y muy necesarios, mucho material y textos del rincón infantil dirigido a niños de tres a ocho años, los que viene en inglés-español, varios textos con poemas ilustrados y una gran cantidad de material didáctico infantil, todo de muy buena calidad. Fue un acto sencillo, interesante, finalmente terminó



con un cóctel con comidas típicas y del agrado de las personas de la embajada, que efectivamente eran norteamericanas. Agradece a los Concejales que estuvieron presentes en esta ceremonia.

Sr. González, sugiere se les haga los agradecimientos a través de relaciones públicas a la Embajada Norteamericana. También comenta que no ha visto en la prensa nada relacionado con esa entrega, sería interesante tomar fotografías de los libros y enviarlas al diario. Y que se sepa que el origen de todo esto está en un funcionario de la Dirección Provincial de Educación. Es algo bueno reconocer y que aparezca en el diario va dejando una crónica de esa y otras donaciones como fue la que hizo la Cámara Chilena de la Construcción.

Sr. Alcalde, manifiesta que se enviará nota a la embajada y al diario, las fotografías están.

- e) Continúa con su informe haciendo referencia al mejoramiento en ambos CESFAM de la comuna, se está trabajando en pintura interior y exterior, cambio de techumbre principalmente en el CESFAM de Quilleco, mejoramiento de los accesos Canteras – Villa Mercedes en una primera etapa se mejoró el único acceso que tenía, que era vehicular y peatonal con la gravedad que eso significaba, ahora se está abriendo segundo acceso que es mucho más amplio y tiene que ver con el uso vehicular, principalmente para la entrada y salida de las ambulancias. Y una reja de protección siguiendo la línea divisoria entre vereda y los cercos de cada uno de los vecinos, se hará un cierre perimetral metálico para que así puedan tener mayor seguridad los funcionarios, sobre todo a los que trabajan en horario nocturno, en ambos CESFAM.
- f) En otro orden de materias hace alusión que se estaban haciendo gestiones a través de algunas agrupaciones de oficiales en retiro de la Fuerza Aérea, dirigida por don Guillermo Karey y don Rafael González, la que se llama AALI (Agrupación Aérea La Independencia). Tras una llamada telefónica realizada por don Guillermo Karey puso a disposición a don Rafael González y el Municipio al Administrador, para que se generara un operativo médico en Quilleco y al parecer también lo harían en alto Biobío. En Quilleco se programó para el día sábado 13 de diciembre, hora por confirmar, los profesionales que ellos comprometen son: Pediatras, 2 Oftalmólogos, Dentista, Psiquiatra, 3 Cirujanos, 2 Médicos Generales, 3 Matronas y 5 Paramédicos. La idea de esto es bajar la demanda que hay de médicos y otros profesionales.

Sr. Administrador don Sergio Campos agrega que el objetivo de este operativo es disminuir la lista de espera de atención médica, se realizará el día sábado 13 a partir de las 09:30 horas, en el CESFAM. Don Pedro Colipi, DIDECO, va a coordinar también la posibilidad de poder traer un Veterinario para ese día, se está viendo la dependencia donde estaría atendiendo el profesional. Los servicios que se solicitarán es desparasitación y la posibilidad traer implementos para esterilizar, se tendrá la confirmación hoy o mañana.

Sr. Alcalde, indica que una vez confirmados los profesionales se informará a la comunidad.

- g) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del **Sr. Alcalde** procede a entregar los siguientes documentos:
- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Municipio, durante el periodo 17 NOV al 05 DIC 2014, documentos que son parte integrante de la presente acta.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.-El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 56 por traspaso en gastos para regularizar curso río Cañileo Sector Ramadilla.

FUENTES		\$ 2.000.000.-	
CUENTA	DISMINUCIÓN EN GASTOS		MONTO EN \$
	SP	C.COSTO	
35	SALDO FINAL DE CAJA	1	2.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			2.000.000.-



USOS	\$ 2.000.000.-
-------------	-----------------------

		AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		SP	C.COSTO	MONTO EN \$
22-08-999	OTROS	2		2.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				2.000.000.-

Terminada la presentación y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 56 por traspaso en gastos para regularizar curso río Cañileo Sector Ramadilla.

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
35	SALDO FINAL DE CAJA	1			2.000.000.-
22-08-999	OTROS	2		2.000.000.-	
TOTAL GASTOS				2.000.000.-	2.000.000.-

Acuerdo N° 360/2014

5.2.-El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 57 por traspaso en gastos para suplementar proyecto caminos (adquisición de matapolvo).

FUENTES	\$ 1.000.000.-
----------------	-----------------------

		DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		SP	C.COSTO	MONTO EN \$
35	SALDO FINAL DE CAJA	1		1.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS				1.000.000.-

USOS	\$ 1.000.000.-
-------------	-----------------------

		AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		SP	C.COSTO	MONTO EN \$
31-02-004	OBRAS CIVILES	1	...	1.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				1.000.000.-

Terminada la presentación y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 57 por traspaso en gastos para suplementar proyecto caminos (adquisición de matapolvo).

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
35	SALDO FINAL DE CAJA	1	...		1.000.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	1	...	1.000.000.-	
TOTAL GASTOS				1.000.000.-	1.000.000.-

Acuerdo N° 361/2014



5.3.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 47 Área Salud traspaso en gastos presupuestarios y de programas.

FUENTES			M\$ 9.702.-
DISMINUCIÓN EN GASTOS			
CUENTA		C.COSTOS	MONTO M\$
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	03-29-09	199.-
29-05-001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	03-29-02	1.071.-
29-05-002	MAQ.Y EQUIPOS PARA PRODUCCIÓN	03-29-13	250.-
22-03-003	LEÑA	03-29-11	224.-
21-02-004	HORAS EXTRAORDINARIAS CONTRATA	03-13-07	1.200.-
21-01-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		2.363.-
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES	02-17-01	30.-
22-04-009	INSUMOS, REP.Y ACCE. COMPUT.	02-17-03	9.-
22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		4.356.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			9.702.-

USOS			M\$ 9702.-
AUMENTO EN GASTOS			
CUENTA		C.COSTOS	MONTO M\$
22-04-999	OTROS	03.29.02	199.-
22-06-002	MANTENCIÓN Y REP. DE VEHÍCULOS	03.29.06	1.545.-
21-03-001	HONORARIO A SUMA ALZADA-P.NAT	03.13.01	1.200.-
21-02-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	...	700.-
21-01-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	...	1.663.-
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	02.17.02	39.-
22-11-999	OTROS	...	2.456.-
22-05-002	AGUA	...	1.000.-
22-05-001	ELECTRICIDAD	...	500.-
22-05-005	TELEFONÍA FIJA	...	400.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			9.702.-

CENTRO DE COSTO 03.29.02 PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN 2
 CENTRO DE COSTO 03.13.01 PROGRAMA URGENCIA RURAL
 CENTRO DE COSTO 02.17.02 PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN REBAJA IAPS

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 47 Área Salud traspaso en gastos presupuestarios y de programas.

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO COSTO	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
GASTOS				
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	03-29-09		199.-
29-05-001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	03-29-02		1.071.-
29-05-002	MAQ.Y EQUIPOS PARA PRODUCCIÓN	03-29-13		250.-
22-03-003	LEÑA	03-29-11		224.-
21-02-004	HORAS EXTRAORDINARIAS CONTRATA	03-13-07		1.200.-
21-01-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES			2.363.-
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES	02-17-01		30.-
22-04-009	INSUMOS, REP.Y ACCE. COMPUT.	02-17-03		9.-
22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS			4.356.-
22-04-999	OTROS	03.29.02	199.-	
22-06-002	MANTENCIÓN Y REP. DE VEHÍCULOS	03.29.06	1.545.-	
21-03-001	HONORARIO A SUMA ALZADA-P.NAT	03.13.01	1.200.-	
21-02-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	...	700.-	
21-01-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	...	1.663.-	
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	02.17.02	39.-	
22-11-999	OTROS	...	2.456.-	
22-05-002	AGUA	...	1.000.-	
22-05-001	ELECTRICIDAD	...	500.-	
22-05-005	TELEFONÍA FIJA	...	400.-	
TOTAL GASTOS			9.702.-	9.702.-

Acuerdo N° 362/2014



5.4.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 48 Área Salud Programa Complementario de Resolutividad.

FUENTES	M\$ 2.016.-
----------------	--------------------

CUENTA	AUMENTO EN INGRESOS C.COSTOS	MONTO M\$
05-03-006 PROGRAMA SERVICIO SALUD BIO BIO		2.016.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		2.016.-

USOS	M\$ 2.016.-
-------------	--------------------

CUENTA	AUMENTO EN GASTOS C.COSTOS	MONTO M\$
22-11-999 OTROS	03.30.01	2.016.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		2.016.-

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 48 Área Salud Programa Complementario de resolutividad.

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
INGRESOS				
05-03-006	PROGRAMA SERVICIO SALUD BIO BIO		2.016.-	
TOTAL INGRESOS			2.016.-	0.-

GASTOS				
22-11-999	OTROS	03.30.01	2.016.-	
TOTAL GASTOS			2.016.-	0.-

Acuerdo N° 363/2014

5.5.- El Sr. Alcalde procede hacer entrega de las Modificaciones Presupuestarias N° 20 y 21 Área Educación para conocimiento, análisis y ser sometido a aprobación en próxima sesión.

6.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014

Sr. Alcalde; propone que en esta sesión el proyecto de Presupuesto Municipal año 2015, sea votado, en consideración a que en sesiones anteriores se ha realizado un análisis de cada una de las partidas y teniendo presente los informes de la Comisión de SECPLAN presentados en las sesiones Ordinarias N° 086 y 087, por lo que ofrece la palabra:

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el Presupuesto Municipal año 2015 según el siguiente desglose general:

I N G R E S O S

SUB.	ÍTEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
03					TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	301.000
	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	93.500
		001			Patentes Municipales	60.000
			001		De Beneficio Municipal	60.000
			002		De Beneficio Fondo Común Municipal	0
		002			Derechos de Aseo	3.000
			001		En Impuesto Territorial	600



		002	En Patentes Municipales	2.000
		003	Cobro Directo	400
	003		Otros Derechos	30.500
		001	Urbanización y Construcción	2.000
		002	Permisos Provisorios	0
		003	Propaganda	0
		004	Transferencia de Vehículos	2.500
		999	Otros	26.000
	999		Otras	0
02			PERMISOS Y LICENCIAS	107.000
	001		Permisos de Circulación	107.000
		001	De Beneficio Municipal	40.125
		002	De Beneficio Fondo Común Municipal	66.875
	002		Licencias de Conducir y Similares	0
	999		Otros	0
03			PART. IMPTO.TERRITORIAL- ART.37 D.L. N° 3.063/1979	100.000
99			OTROS TRIBUTOS	500
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
		001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0
		002	Compensación por Viviendas Sociales	0
	099		De Otras Entidades Públicas	0
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.302.750
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	8.000
		001	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117, Art. Único	0
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Único	8.000
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	23.250
		001	Multas - De Beneficio Municipal	15.000
		002	Multas Art.14, N°6, Ley N° 18.695 - Beneficio Fondo Común Municipal	1.500
		003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	2.000
		004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	1.200
		005	Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Municipal	250
		006	Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	1.300
		007	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	0
		008	Intereses	2.000
	03		PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. N° 3.063, DE 1979	1.271.100
		001	Participación Anual	1.271.100
		002	Compensaciones Fondo Común Municipal	0
		003	Aportes Extraordinarios	0
	04		FONDOS DE TERCEROS	300
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	300
		999	Otros Fondos de Terceros	0
99			OTROS	100



		001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	50
		999		Otros	50
12				RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.500
	01			DEL SECTOR PRIVADO	300
		001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	0
		999		Otras	300
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.200
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	0
			999	Otras Transferencias para gastos de Capital de la SUBDERE	0
		005		Del Tesoro Público	1.200
			001	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	1.200
15				SALDO INICIAL DE CAJA	55.000
TOTAL INGRESOS					1.660.250

GASTOS

SUB.	ÍTEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	685.990
	01				PERSONAL DE PLANTA	417.000
		001			Sueldos y Sobresueldos	345.000
		002			Aportes del Empleador	10.500
		003			Asignaciones por Desempeño	36.000
		004			Remuneraciones Variables	19.500
		005			Aguinaldos y Bonos	6.000
	02				PERSONAL A CONTRATA	90.000
		001			Sueldos y Sobresueldos	70.000
		002			Aportes del Empleador	3.500
		003			Asignaciones por Desempeño	8.000
		004			Remuneraciones Variables	5.000
		005			Aguinaldos y Bonos	3.500
	03				OTRAS REMUNERACIONES	31.800
		001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	23.000
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	8.500
		999			Otras	300
	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	147.190
		001			Asignación de Traslado	0
		003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	57.500
			001		Dietas de Concejales	53.000
			002		Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	2.500
			003		Otros Gastos	2.000
		004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	89.690

22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	372.020
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	22.120
		001		Para Personas	22.120
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8.300
		001		Textiles y Acabados Textiles	3.300
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.000
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.800
		001		Para Vehículos	35.000
		003		Para Calefacción	800
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	36.910
		001		Materiales de Oficina	5.650
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.000
		003		Productos Químicos	3.100
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	150
		007		Materiales y Útiles de Aseo	900
		008		Menaje para Oficina, Casinos y Otros	150
		009		Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	7.000
		010		Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	2.500
		011		Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	6.000
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	2.000
		013		Equipos Menores	400
		999		Otros	8.060
	05			SERVICIOS BÁSICOS	55.360
		001		Electricidad	13.000
		002		Agua	8.500
		003		Gas	2.260
		004		Correo	800
		005		Telefonía Fija	8.500
		006		Telefonía Celular	8.000
		007		Acceso a Internet	4.000
		008		Enlaces de Telecomunicaciones	10.000
		999		Otros	300
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.250
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.000
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	9.000
		003		Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	300
		004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Of.	300
		006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	350
		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500
		999		Otros	800
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	6.000
		001		Servicios de Publicidad	5.200
		002		Servicios de Impresión	500
		999		Otros	300
	08			SERVICIOS GENERALES	153.700
		001		Servicios de Aseo	79.000
		002		Servicios de Vigilancia	0
		003		Servicios de Mantenimiento de Jardines	0
		004		Servicios por Mantenimiento de Alumbrado Público	13.000



		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	6.300
		010		Servicios de Suscripción y Similares	1.000
		011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	45.700
		999		Otros	8.700
09				ARRIENDOS	7.300
		002		Arriendo de Edificios	2.500
		005		Arriendo de Máquinas y Equipos	3.900
		999		Otros	900
10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.800
		002		Primas y Gastos de Seguros	4.000
		999		Otros	800
11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	24.600
		002		Cursos de Capacitación	4.700
		003		Servicios Informáticos	6.500
		999		Otros	13.400
12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.880
		002		Gastos Menores	2.000
		003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2.130
		004		Intereses, Multas y Recargos	500
		005		Derechos y Tasas	100
		999		Otros	150
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	566.742
	01			AL SECTOR PRIVADO	127.367
		001		Fondos de Emergencia	1.000
		004		Organizaciones Comunitarios	15.000
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	2.000
		006		Voluntariado	2.500
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	77.000
		008		Premios y Otros	9.867
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	20.000
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	439.375
		002		A los Servicios de Salud	1.000
			001	Multa Ley de Alkoholes	1.000
		080		A las Asociaciones	6.000
			001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	3.000
			002	A Otras Asociaciones	3.000
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	67.875
			001	Aporte Año Vigente	66.875
			002	Aporte Otros Años	500
			003	Intereses y Reajustes Pagados	500
		091		Al Fondo Común Municipal - Multas	1.500
			001	Art. 14, Nº 6, Ley Nº 18.695	1.500
		099		A Otras Entidades Públicas	0
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	363.000
			001	A Educación	138.000
			002	A Salud	225.000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000
	01			DEVOLUCIONES	500
	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.500
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1500



		002		Aplicación Otros Fondos de Terceros	0
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.150
	04			MOBILIARIO Y OTROS	4.150
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	10.000
34				SERVICIO DE LA DEUDA	10.000
	07			DEUDA FLOTANTE	10.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	9.348
TOTAL GASTOS					1.660.250

Acuerdo N° 364/2014

7.- PRESUPUESTO AREA EDUCACIÓN 2015

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el Presupuesto del Servicio Incorporado Área Educación, año 2015, el cual contempla una transferencia municipal del orden de los M\$ 138.000.- (ciento treinta y ocho millones de pesos).

Analizada cada una de las partidas el Concejo acuerda por la unanimidad de sus integrantes aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2015 del Servicio incorporado Área Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

I N G R E S O S

SUB.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. DAEM	PROGRAMA			TOTAL
					SEP	INTEGRACIÓN	JUNJI	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.499.732	332.293	370.837	120.542	2.323.404
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.499.732	332.293	370.837	120.542	2.323.404
		002	De la Subdere	0	0	0	0	0
		003	Subv. de Escolaridad	1.361.732	332.293	370.837	120.542	2.185.404
			Subvención Regular	812.680	332.293	370.837	0	1.515.810
			Internados	17.353	0	0	0	17.353
			Ruralidad	208.981	0	0	0	208.981
			Asign. Des. Difícil	2.540	0	0	0	2.540
			SAE - Ley 19410	54.814	0	0	0	54.814
			Ley 19464 No Doc	17.145	0	0	0	17.145
			Bono Prof. Encarg.	11.350	0	0	0	11.350
			U.M.P. Complement	925	0	0	0	925
			Ley 19200 Mayor Imp	1.122	0	0	0	1.122
			Exc Acad y Pedag.	0	0	0	0	0
			Bono Rec. Profes	45.763	0	0	0	45.763
			Otros Aportes	172.692	0	0	0	172.692
			Ley 19532 Mantención y Reparación	16.367				16.367
			Transf. de otra Sala Cuna	0			120.542	120.542
		101	De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	138.000				138.000
08			Otros Ing Corrientes	67.985	0	0	0	67.985
	01	002	Recup Lic Médicas	66.515	0	0	0	66.515
	99	999	Otros Ingresos – Otr	1.470	0	0	0	1.470
15			Saldo Inicial de Caja	20.000	0	0	0	20.000
TOTAL INGRESOS M\$				1.587.717	332.293	370.837	120.542	2.411.389



GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	PPTO. DAEM	PROGRAMAS			TOTAL
							SEP	INTEGRACION	JUNJI	
21					C x P Gastos en Personal	1.435.189	188.136	322.542	106.087	2.051.954
	01				Personal de Planta	788.838	0	31.118	0	819.956
		001			Sueldos y Sobresueldo	752.010	0	30.631	0	782.641
			001		Sueldos Base	263.526	0	11.616	0	275.142
			002		Asignación de Antigüedad	244.265	0	8.121	0	252.386
				001	Asignación de Experiencia, Art. 48 Ley 19070	244.265	0	8.121	0	252.386
			004		Asignación de zona	68.222	0	2.479	0	70.701
				003	Complemento de Zona	68.222	0	2.479	0	70.701
			009		Asignaciones Especiales	32.972	0	1.086	0	34.058
				003	Bonificación Proporcional, Art 8 Ley N° 19410	23.693	0	1.086	0	24.779
				004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales Art. 13 Ley N° 19715	8.394	0	0	0	8.394
				999	Otras Asignaciones Especiales	885	0	0	0	885
			014		Asignaciones Compensatorias	1.729	0	0	0	1.729
				005	Bonificación Art. 3 Ley 19200	1.122	0	0	0	1.122
				007	Remuneración Adicional Art. 3 Transitorio Ley N°19070	607	0	0	0	607
			019		Asignación de Responsabilidad	28.309	0	0	0	28.309
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva	27.366	0	0	0	27.366
				003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	943	0	0	0	943
			028		Asignación de Estimulo Personal Profesores	1.011	0	0	0	1.011
				002	Asignación por Desempeño en condiciones Difíciles Art. 28 Ley N° 19378	1.011	0	0	0	1.011
			031		Asignación de Estimulo Personal Profesores	111.976	0	7.329	0	119.305
				001	Asignación de Perfeccionamiento Art. 49 Ley N° 19070	68.189	0	5.247	0	73.436
					Otras Asignaciones (Inc Mun)	0	0	0	0	0
					Bono de Reconocimiento Profesional	43.787	0	2.082	0	45.869
		002			Aportes del Empleador	15.152	0	487	0	15.639
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	15.152	0	487	0	15.639



		003		Asignaciones por Desempeño	0	0	0	0	0
			001	002 Bonificación Excelencia	0	0	0	0	0
		005		Aguinaldos y Bonos	21.676	0	0	0	21.676
			001	Aguinaldos	21.676	0	0	0	21.676
	02			Personal a Contrata	282.781	89.341	202.015	0	574.137
		001		Sueldos y Sobresueldo	255.918	84.567	197.936	0	538.421
			001	Sueldos Base	147.348	46.725	151.922	0	345.995
			002	Asignación de Antigüedad	24.473	4.934	9.048	0	38.455
				001 Asignación de Experiencia, Art. 48 Ley 19070	24.473	4.934	9.048	0	38.455
			004	Asignación de zona	29.763	10.945	16.109	0	56.817
				003 Complemento de Zona	29.763	10.945	16.109	0	56.817
			009	Asignaciones Especiales	33.919	17.682	13.999	0	65.600
				003 Bonificación Proporcional, Art 8 Ley N° 19410	12.990	5.244	7.512	0	25.746
				999 Otras Asignaciones Especiales BRP	18.603	6.846	6.487	0	31.936
				999 Otras Asignaciones Especiales (Inc. Mun)	2.326	5.592	0	0	7.918
			018	Asignación de Responsabilidad	1.894	4.281	3.752	0	9.927
				001 Asignación de Responsabilidad Directiva	951	0	0	0	951
				002 Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	943	4.281	3.752	0	8.976
			027	Asignación de Estimulo Personal de Profesores	334	0	0	0	334
				001 Asignación por Desempeño en condiciones Dificiles Art. 50 Ley N° 19070	334	0	0	0	334
			030	Asignación de Experiencia Calificada	18.187	0	3.106	0	21.293
				001 Asignación de Perfeccionamiento de Art. 49 Ley N° 19070	18.187	0	3.106	0	21.293
			002	Aportes del Empleador	5.187	4.774	4.079	0	14.040
				002 Otros Cotizaciones Profesionales	5.187	4.774	4.079		14.040
			005	Aguinaldos y Bonos	21.676	0	0	0	21.676
			001	Aguinaldos	21.676	0	0	0	21.676
	03			Otras Remuneraciones	363.570	98.795	89.409	106.087	657.861
			001	Honorarios a suma Alzada - Personas Naturales	0	0	0	0	0
			004	Remuneraciones Reguladas por el Código Del Trabajo	217.774	98.795	89.409	103.843	509.821
			001	Sueldos	175.369	84.276	77.142	99.732	436.519



			002	Aportes Empleador	14.519	14.519	12.267	4.111	45.416
			003	Remuneraciones Variables	6.210	0	0	0	6.210
			004	Aguinaldos y Bonos	21.676	0	0	0	21.676
		005		Suplencias y Reemplazos	0	0	0	0	0
		999		Otras	145.796	0	0	2.244	148.040
			001	Asignaciones Art. 1 Ley N° 19464	15.857	0	0	0	15.857
		999		Otras	129.939	0	0	2.244	132.183
22				CxP Bienes y Servicios de Consumo	112.528	122.722	48.295	14.455	298.000
	01			Alimentos y Bebidas	800	6.747	5.900	0	13.447
		001		Para Personas	800	6.747	5.900	0	13.447
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	1.300	7.950	0	0	9.250
		002		Vestuario, accesorios y prendas diversas	1.300	7.050	0	0	8.350
		003		Calzado	0	900	0	0	900
	04			Materiales de Uso o Consumo	5.769	45.627	28.440	2.711	82.547
		001		Materiales de Oficina	639	11.900	8.650	150	21.339
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	23.050	10.860	0	33.910
		004		Productos Farmacéuticos	0	0	0	0	0
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y otros	105	0	0	0	105
		007		Materiales y útiles de Aseo	5.025	0	0	2.561	7.586
		009		Insumos, Repuestos y accesorios computacionales	0	10.677	7.430	0	18.107
		010		Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	0	0	0	0	0
		011		Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	0	0	0	0	0
		012		Otros materiales, Repuestos y útiles diversos	0	0	0	0	0
		999		Otros	0	0	1.500	0	1.500
	05			Servicios Básicos	45.295	11.250	0	3.241	59.786
		001		Electricidad	25.340	0	0	1.341	26.681
		002		Agua	12.780	0	0	387	13.167
		003		Gas	3.720	0	0	300	4.020
		004		Correo	0	0	0	0	0
		005		Telefonía Fija	3.455	0	0	1.213	4.668
		006		Telefonía Celular	0	500	0	0	500
		007		Acceso a Internet	0	10.750	0	0	10.750
	06			Mantenimiento y Reparaciones	5.525	6.450	0	0	11.975
		001		Mantenimiento y reparaciones de edificaciones	525	1.000	0	0	1.525



		002		Mantenimiento y reparación de vehículos	5.000	0	0	0	5.000
		004		Mantenimiento y Reparación de maquinaria y equipos de oficinas	0	5.450	0	0	5.450
	07			Publicidad y Difusión	0	800	0	0	800
		001		Servicio de Publicidad	0	0	0	0	0
		002		Servicio de impresión	0	500	0	0	500
		999		Otros		300	0	0	300
	08			Servicios Generales	50.050	16.500	0	6.500	73.050
		007		Pasajes, fletes y bodegajes	0	0	0	0	0
		999		Otros	50.050	16.500	0	6.500	73.050
		001		Servicio de Alimentación	5.050	5.600	0	0	10.650
		002		Servicio de transporte Escolar	45.000	10.900	0	6.500	62.400
		999		Otros servicios	0	0	0	0	0
	09			Arriendos	324	0	0	0	324
		002		Arriendo de Edificios	324	0	0	0	324
		005		Arr. Máq. y Equipos		0	0	0	0
		999		Otros Arriendos	0	0	0	0	0
	10			Servicios Financieros y de Seguros	1.575	0	0	0	1.575
		002		Primas y Gastos de Seguro	1.575	0	0	0	1.575
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	0	15.764	13.955	0	29.719
		001		Estudios e Investig.	0	0	0	0	0
		002		Cursos de Capacitación	0	2.500	4.605	0	7.105
		999		Otros	0	13.264	9.350	0	22.614
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.890	11.634	0	2.003	15.527
		002		Gastos Menores	1.890	5.548	0	978	8.416
		004		Intereses, multas y recargos	0	0	0	0	0
		005		Derechos y Tasas	0	0	0	0	0
		999		Otros	0	6.086	0	1.025	7.111
23				C X P Prestaciones de Seguridad Social	40.000	0	0	0	40.000
	01			Prestaciones Previsionales	40.000	0	0	0	40.000
		004		Desahucios e Indemnizaciones	40.000	0	0	0	40.000
26				C X P Otros gastos Corrientes	0	0	0	0	0
	01			Devoluciones	0	0	0	0	0
29				C X P Adquisición de Activos no Financieros	0	21.435	0	0	21.435
	03			Vehículos	0	0	0	0	0
	04			Mobiliario y Otros	0	3.850	0	0	3.850
	05			Maquinas y equipos	0	9.880	0	0	9.880



		001		Máquinas y equipos de Oficina	0	7.680	0	0	7.680
		999		otras	0	2.200	0	0	2.200
	06			Equipos Informáticos	0	7.705	0	0	7.705
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	0	7.705	0	0	7.705
	07	001		Programas Computacionales	0	0	0	0	0
35				Saldo Final de Caja	0	0	0	0	0
TOTAL GASTOS M\$					1.587.717	332.293	370.837	120.542	2.411.389

Acuerdo N° 365/2014

8.- PRESUPUESTO ÁREA SALUD 2015

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el Presupuesto del Servicio Incorporado Área Salud, año 2015, el cual contempla una transferencia municipal del orden de los M\$ 225.000.- (doscientos veinticinco millones de pesos).

Analizada cada una de las partidas el Concejo acuerda por la unanimidad de sus integrantes aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2015 del Servicio incorporado Área Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

I N G R E S O S

SUB ITEM	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	SUB SUB. ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL EN (M\$)
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	936.049
	01				DEL SECTOR PRIVADO	0
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	936.049
		006			Del Servicio de Salud	701.049
			001		ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378, ART. 49°	580.056
			002		APORTES AFECTOS	126.903
			003		ANTICIPO DEL APORTE ESTATAL	-5.910
		099			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.000
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	225.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.000
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	15.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	1.000
TOTAL INGRESOS						952.049

G A S T O S

SUB TIT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB. ASIG	DENOMINACION	TOTAL (M\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	786.416
	01				PERSONAL DE PLANTA	517.956
		001			Sueldos y Sobresueldos	444.981



	002		Aportes del Empleador	9.975
	003		Asignaciones por Desempeño	33.600
	004		Remuneraciones Variables	24.150
	005		Aguinaldos y Bonos	5.250
02			PERSONAL A CONTRATA	257.250
	001		Sueldos y Sobresueldos	215.250
	002		Aportes del Empleador	6.300
	003		Asignaciones por Desempeño	26.250
	004		Remuneraciones Variables	5.250
	005		Aguinaldos y Bonos	4.200
03			OTRAS REMUNERACIONES	11.210
	001		Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	11.000
	005		Suplencias y Reemplazos	210
	006		Personal a Trato y/o Temporal	0
	999		Otras	0
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	156.960
01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
	001		Para Personas	0
02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0
	001		Textiles y Acabados Textiles	0
	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0
03			COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	26.500
	001		Para Vehículos	25.000
	003		Para Calefacción	1.500
	999		Para Otros	0
04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	77.250
	001		Materiales de oficina	2.600
	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0
	003		Productos Químicos	0
	004		Productor Farmacéuticos	60.000
	005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.500
	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0
	007		Materiales y Útiles de Aseo	2.000
	008		Menaje Para Oficina, Casinos y Otros	0
	009		Insumos, Rep. Y Accesorios Computacionales	3.000
	010		Materiales para Mant. Y Rep. De Inmuebles	0
	011		Repuestos y Accesorios para Mant. Y Rep. Vehículos	7.000
	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	850
	999		Otros	300
05			SERVICIOS BASICOS	20.450
	001		Electricidad	12.000
	002		Agua	3.500
	003		Gas	900
	005		Telefonía Fija	3.500
	006		Telefonía Celular	300
	999		Otros	250
06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.600
	001		Mantenimientos y Reparación de Edificios	1.500
	002		Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	9.000



		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000
		999		Otros	100
07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	150
		001		Servicios de Publicidad	50
		002		Servicios de Impresión	50
		999		Otros	50
08				SERVICIOS GENERALES	3.000
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.000
		999		Otros	1.000
09				ARRIENDOS	250
		001		Arriendos de Terrenos	0
		999		Otras	250
10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.600
		001		Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores	0
		002		Primas y Gastos de Seguros	2.500
		999		Otros	100
11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFECIONALES	11.300
		001		Estudios e Investigaciones	0
		002		Cursos de Capacitación	300
		003		Servicios Informáticos	0
		999		Otros	11.000
12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	860
		002		Gastos Menores	800
		003		Gastos de Reparación, Protocolo y Ceremonial	0
		004		Intereses, Multas y Recargos	60
34				SERVICIO DE LA DEUDA	11.583
7				Deuda Flotante	11.583
35				SALDO FINAL DE CAJA	90
				TOTAL GASTOS	952.049

Acuerdo N° 366/2014

9.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, propone que la nota leída en correspondencia, enviada por la Sra. Pamela Torres, sea derivada al Departamento Social, para que se analice la situación y determinar cuántos recursos se le puede aportar.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra

- b) **Sr. González**, consulta si existe algún tipo de coordinación entre el municipio y algunos servicios como CONAF; Gobierno del Interior, Bomberos y las empresas privadas para prever efectos que pudieran generarse a partir de algunos incendios forestales.

Le preocupa que algún tipo de actitudes tiendan a confundir a la comunidad, se refiere concretamente a Canteras y algunos dirigentes que le han invitado a una reunión donde se trataría el asunto del Plan Regulador, a su juicio existiría claramente una aberración y una mala comprensión por parte de esos vecinos y dirigentes a que por firmas de las personas a oponerse a que se dicte un Plan Regulador Comunal, aduciendo razones que no vienen al caso que él las diga, porque le parecen del todo un despropósito que personas que no comprendan el valor y trascendencia que tiene que una comuna tenga un Plan Regulador Comunal. Deja expuesta la preocupación y ojalá transmitírsela a la consultora para que cuando haga la exposición en Canteras y Villa Mercedes, venga bien preparada la presentación que evite este tipo de cuestionamientos, porque no es bueno que exista este tipo de situaciones, que en lugar de entregar ideas de cómo tiene que ser la



planificación territorial pone dudas. Le parece que la idea es avanzar y no tener tropiezos en el Plan Regulador Comunal.

Sr. Alcalde, responde que la semana pasada se conversó este tema y la idea es que el día de la reunión estén todos los Concejales presentes, y que la empresa clarifique más sobre esa situación.

Sr. Patricio Muñoz, hace el alcance que se le debe explicar a la gente, los beneficios que se tendrán con el Plan Regulador, como por ejemplo, hacer subdivisiones, los loteos, con un plan regulador no cambia mucho la situación, los dueños siguen siendo los mismos, sí permite un ordenamiento y saber por dónde va a crecer la ciudad, se deja de llamar localidad, sector.

Sr. González, indica que lo que se planteó en sesión anterior, sobre las seis hectáreas en Canteras, es una idea que le gusta y lo ideal sería que se pusiera como parte de unidad del Municipio, que se proyecte ese propósito que le parece interesante y le gustaría que se elaborara un poco más y se le exponga a los vecinos, es parte del nuevo diseño que comienza a configurarse dentro de la comuna, porque la explicación técnica con antecedentes geográficos que entregó el SECPLAN con el futuro desarrollo que tiene esa zona incluyendo la Casa Museo, le parece totalmente factible que en un momento dado el Municipio encabece y pueda atraer recursos para lo que allí se pretende.

Sr. Patricio Muñoz, las seis hectáreas quedan validadas este sábado, es por eso que es importante la reunión de ese día, una de las cosas es ver la viabilidad, las proyecciones, pero también las áreas verdes y los parques, a futuro se tiene que ver si va ser parque urbano o va ser solamente equipamiento, las modalidades son diferentes, parque urbano significa expropiación, equipamiento significa que las personas siguen siendo dueñas donde están y quedan grabados como equipamiento no más, no se puede construir. La idea es conversar esas propuestas primero ante la comunidad, tocar el tema del área verde principal que se planteó, en dónde va a quedar la plaza, fue como la idea central que se consensuó con la gente del SERVIU, Medio Ambiente, y en la reunión de la comisión y el consultor concluyó que lo dejará como área verde, está contemplado, porque ese sector lo necesita, ya sea plaza o equipamiento.

Sr. González, pide, si es posible, que el Concejo envíe felicitaciones al Director de la Orquesta Juvenil de Quillico, don Franklin Castillo Moreno, por lo que está haciendo con la Orquesta ha logrado mantener en el tiempo, ve los rostros de esos niños cuando en comunión perfecta con su Director han logrado plasmar conciertos y presentaciones. Vino una delegación de Osorno, cree que son cosas que se deben estimular y más aun tratándose de artistas, con mayor razón. También sugiere se le envíe felicitaciones al Director del Liceo Francisco Bascuñán, porque esto se logra cuando hay un liderazgo educativo por parte del Director del colegio.

Tal como señaló en sesión anterior, reitera la necesidad de contar con una persona encargada de protocolo en el Municipio, lo menciona por lo ocurrido en acto de Licenciatura del Liceo de Canteras. Muestra una fotografía donde casi ni se ve la bandera chilena.

Consulta qué pasa con los mejoramientos previstos para Villa El Aromo, se habló en las últimas reuniones de hacer un ensanche de la calle. Y cuando estará en ejecución ese trabajo.

Sr. Patricio Muñoz, señala que el ensanche de la calle ya se hizo, y se pretende terminar el diseño aprobado por los servicios en marzo o abril del próximo año y ahí debe ser postulado algún fondo concursable y lo que se demore puede ser unos seis meses un año para empezar la ejecución.

Sr. Alcalde, en cuanto a la ejecución no se hablaría todavía, porque está en la etapa del estudio y diseño. El presidente de la población El Aromo, don Cesar Araneda, está informado de todo y debería informar a la gente en la etapa que se está, Estudio y Diseño, después viene la ejecución y se debe conseguir los recursos y para eso se habla de un periodo prolongado por lo que cree no se debe dar fechas tentativas porque se pueden equivocar.

Sr. González, dice que hace poco se conformó la Asociación de productores de Ganado Ovino, APROBIO al alero de BIOLECHE, ya lo había mencionado en la sesión anterior cuando estuvo presente los técnicos de PRODESAL, lo plantea para ver si existe la posibilidad en el Municipio pueda establecer un nexo con la agrupación, porque ellos disponen de personal técnico, médicos veterinarios que están prestando sus servicios desde el pequeño productor que tiene tres ovejas, puede verse beneficiado con este tipo de asesoría. La idea es ponerse en contacto con don Rodrigo Valenzuela, trabaja en BIOLECHE y se compromete a entregar sus antecedentes, para que el Municipio tome contacto con la organización que pretende se fortalezca la crianza de este ganado y posterior comercialización como fuente de ingreso para los pequeños agricultores.

Sr. Carlos Muñoz, señala que en la comuna existe una agrupación de ganaderos ovinos, su presidente es don Antonio Cid, de camino a Tres Esquinas.

Plantea la idea que en la comuna una vez al año los productores de ovinos puedan vender su crianza a la gente de Quillico, no sólo acá también puede ser en Canteras, entiende que es un trabajo



grande, hay que tener corrales, ver también la parte legal. Hace un tiempo atrás esto lo conversó con don Bernardo Sánchez, encontró buena la idea, pero no se concretó. La comuna cada vez va creciendo más en la crianza ovina, es por lo que sugiere hacer este remate una vez al año, antes de navidad, para que la gente no tenga que salir al campo y pagar flete, o que los productores tengan que trasladar sus animales a Los Ángeles.

Sr. Alcalde, responde al punto que tiene relación con los actos que realizan las instituciones, en este caso los Colegios tienen autonomía plena de organizar sus actos, independiente de los errores en que ellos incurran. Para el Acto de la comuna sí se debe preparar para el próximo año con una persona que sepa de protocolo.

c) **Sra. Pamela Vial**, consulta por la fecha de entrega del liceo Francisco Bascuñán.

Sr. Cid, responde que se está en la etapa de recepción provisoria, hay algunas observaciones que deben subsanar para luego hacer la entrega, se está dentro de los plazos.

Sra. Pamela Vial, consulta por la situación de la Biblioteca Municipal de Quilleco, el recinto donde está ubicada en los meses de invierno se filtra el agua lo que va a humedecer los libros y los funcionarios se van a enfermar, al igual que los niños que asistan. Ve poco movimiento para la nueva estructura, le hubiese gustado que don Patricio Muñoz estuviera presente para que se refiriera al respecto.

Sr. Alcalde, manifiesta que informó en sesiones anteriores que don Patricio está en conversaciones con el arquitecto de la DIBAM, el Sr. Iglesias, se está trabajando en el diseño, si está listo en el mes de enero o febrero, se debería exponer al Concejo y a la comunidad. No se ve movimiento porque es un trabajo que se hace en oficina.

Sra. Pamela Vial, señala haber conversado con la Sra. Alejandra de la DIBAM la que le insistió en que tienen los profesionales para ponerlos a disposición, pero no se tiene los contactos. Se está en el mes de diciembre y se está cumpliendo el plazo de la Directora interina Comunal de Salud, en eso tampoco ve movimiento, le gustaría saber qué va pasar en ese cargo en la contratación de un nuevo Director.

Sr. Alcalde, se está en eso, ojalá se resuelva de la mejor forma posible.

Sra. Pamela Vial, solicita la información pendiente de los proyectos del IND, no se ha tenido respuesta del DIDECO, ni del Administrador Municipal, que se comprometió en enviar la información. En cuanto al proyecto de las veredas se sabe que está aprobado, se dijo que se licitaría, pregunta cuándo se hará este proceso, se dijo pero ella no lo apuntó, además consulta cuáles son las veredas que se van arreglar.

Solicita la mantención de los lugares públicos, en el consultorio el pasto está muy largo, existe un descuido muy grande en relación a eso, lo que es una queja de todos los vecinos.

Menciona haber recibido una credencial donde dice que es concejal de la comuna, no la trajo para mostrarla, no le parece que después de tres meses se le entregue una hoja de oficio impresa plastificada, lo considera una burla y falta de respeto.

Sr. González, pide la palabra para referirse a la credencial, lo considera necesario y propone un modelo sencillo, tipo carné antiguo, que se puede mandar hacer en una imprenta, lo único que se requiere es una fotografía.

Sr. Alcalde, está de acuerdo con ambos concejales, le consulta al Administrador si solicitó una cotización de credenciales, el que le responde que en conjunto con don Alejandro Améstica, tesorero, consultaron a la Casa de Moneda, y el valor era sobre los tres mil quinientos pesos cada una, otra cotización solicitada tenía un monto de cien mil pesos por las seis credenciales.

Sr. Alcalde se compromete para la primera semana de enero, disponer los recursos que sean necesarios para mandar hacer las credenciales, Si no hubiera recursos este año.

Sobre el último punto, se hará un recorrido por los lugares públicos, la plaza, en el consultorio se verá con quien corresponda, existen dos auxiliares allí que se pueden mantener impecable. Con la gente del municipio se verá aquellos sectores que les corresponda directamente.

d) **Sr. Carlos Muñoz**, consulta referente a una reunión que hubo el fin de semana en Villa Mercedes del Comité de Agua Potable, si algún Concejal habrá asistido o si llegó invitación. A él no le llegó nada. Pero sí le preguntaron por qué no habían asistido.



Responden que no les llegó invitación formal, al Sr. Villanueva le llamaron por teléfono, pero él les envió una nota para que se leyera ese día, la que decía que no podía asistir por estar fuera de la comuna y no correspondía que las autoridades políticas locales, Alcalde y Concejales participen de procesos electorarios de organizaciones comunitarias.

Sr. Muñoz, continúa diciendo que estuvo presente en la reunión de San Lorencito, tenían dudas referente a la atención del CESFAM de Quilleco, por lo que les sugirió invitar a la Directora Comunal de Salud, estuvieron de acuerdo y fijaron una reunión para el día 19 de diciembre a las 19:00 horas. Comenta que don Víctor Palavecino, Director del liceo Francisco Bascuñán fue hablar de su liceo en la reunión, se ve un profesional comprometido con lo que está haciendo, entregó díptico, habló con la gente, tiene un plan de trabajo para desarrollar en la población, inclusive si es necesario se podría ir matricular allá.

- e) **Sr. Espinoza**, consulta sobre la licitación del pozo del Estadio Municipal de Quilleco, se dijo estamos en eso, pero necesita saber fechas.

Sr. Alcalde, tal como informó en la reunión pasada, se están preparando las bases de los proyectos, pozo del Estadio, multicancha de San Lorencito, prolongación de la matriz de la calle Bilbao, proyecto señalética, y adquisición Matapolvo, este último es más rápido, porque se hace con trato directo. El resto se debe licitar y preparar bases y se está en eso para licitar la próxima semana.

Sr. Espinoza, señala que acaban de aprobar el presupuesto y tiene una duda referente a un dictamen de la Contraloría sobre la limitación de los grados del resto de los directivos que quedaron bajo el grado 8º, que ordenó la ley el llamado a concurso, lo que es obligatorio en cada municipio, su consulta es si acá se regularizó y si eso afecta al presupuesto del año siguiente.

Sr. Alcalde, responde que eso se realizó en primer lugar fue SECPLAN y DIDECO, posteriormente hace poco, fue el Secretario Municipal.

Sr. Cid, se refiere al tema diciendo que son cinco cargos, dos de los cuales son de confianza, SECPLAN y DIDECO, después está Control, que se llamó a concurso, Administración y Finanzas se hizo un ascenso, no estaba creado el cargo, se creó y luego se procedió al ascenso, en caso del Secretario Municipal como estaba creado el cargo en la planta, se interpretó la ley que tenía que quedar en el grado que estaba, hubo dos presentaciones a Contraloría, a nivel nacional, la primera fue desfavorable y en una segunda se pidió reconsideración y ahí sí fue favorable, a todos los funcionarios que estaban en esa situación se les podían encasillar en dos grados bajo el Alcalde, lo que está considerado en el presupuesto.

- f) **Sr. Villanueva**, consulta si se realizaría la reunión para la coordinación de las actividades de verano, se le responde que se hizo el día viernes recién pasado a las 15:00 horas, pero no asistió nadie de Villa Mercedes, el día martes después de la sesión de concejo don **Sergio Espinoza** habló con la Sra. Lorena Ferrada y le dio los nombres de las personas que había que citar, la que coordinó con la Sra. Pamela Ortega para realizar los llamados a todos.

Le preocupaba que la actividad de los adultos mayores de Villa Mercedes coincidiera con la de los talleres, porque son las mismas personas que participan de ambas actividades y tendrían que elegir en cual participar. Señala que habló con la Sra. Cecilia Abuter y don Pedro Colipi y le planteaban la posibilidad de correrlo un día, hacer el paseo un día de la semana, el día 23 por ejemplo.

Sr. Alcalde, aclara que esa es una función exclusiva de la Sra. Cecilia Abuter, ella tiene la coordinación con todos los talleres, todas las monitoras, les avisó la fecha con anticipación antes que terminaran los talleres, ahora si la Sra. Cecilia puede hacer toda esa gestión de comunicar nuevamente no habría problema, pero él sostuvo una reunión antes con ella y le dijo que lo veía imposible hacer cambio de fecha. No quiere que sea resorte de él el cambio de fecha, sino de ella, porque se debe avisar a más de trescientas personas.

Sr. Villanueva, señala que las necesidades para la actividad de Villa Mercedes es la misma del año pasado, escenario y stand. La actividad se realizaría el día 24 y 25, en consideración de los materiales que se necesitan.

Sr. Espinoza, responde que eso quedó apuntado, porque la finalidad de la reunión era esa, el único día que se topa es el día 17 de enero, pero se ocupa un escenario chico, en una de ellas.

Sr. Villanueva, celebra la actividad cultural que se realizó la semana pasada con los estudiantes, felicita también el trabajo que ha hecho el director de la Orquesta Juvenil de Quilleco, en el sentido de la permanencia que ha tenido, la calidad de músicos que participan en esta orquesta y en el disfrute al ser miembro de esa organización, se nota que los niños lo pasan bien, van con agrado. Como también celebra el poder compartir con otras experiencias, el intercambio, lo que es motivante



para los mismos jóvenes que participan. Que importante son esos proyectos educativos que desde la enseñanza básica se potencian las habilidades que tiene y se puedan seguir desarrollando, es un acierto.

Le preocupa la limpieza entre Canteras y Villa Mercedes, sabe que no le compete al Municipio pero sugiere se pueda hacer algo, hay un foco de incendio inminente, hay pastizales sobre un metro y medio seco, en cualquier minuto puede ocurrir una desgracia.

- g) **Sr. Valenzuela**, también se refiere al camino Canteras Villa Mercedes, no sabe si la empresa que anda en la reparación de los eventos en la parte del asfalto, entre el Retén y el liceo hace como una semana que dejaron uno abierto y quedó así, lo mismo, camino a Villa Mercedes, en la noche dejaron abierto sin ninguna señalización, terminaron el día siguiente, pero la noche anterior, la gente que transitaba por ahí se cayó, la idea es que se tomen las precauciones del caso.

Canteras está casi a un paso de ser pueblo con respecto al pavimento, la gente que va construir a futuro está rompiendo la calle, pero lo que interesa es la vereda, no sabe si están pidiendo permiso para romper o si se está fiscalizando para que esos trabajos queden como corresponde, o dejar el alcantarillado conectado, para no tener que romper después. Lo que no sabe si quienes están rompiendo es una empresa, si están calificados, además no ponen ninguna señalización. Cree que esas personas no cuentan con ningún permiso.

En cuanto a la plaza de Canteras, se está reponiendo como corresponde, pero preocupa la reparación de los juegos y a los asientos pusieron maderas sin cepillar, la idea es que se repare.

En cuanto a la pavimentación la calle Lientur está prácticamente terminada y una vez que se coloca el hormigón van a ser veintiocho días para que se pueda circular, lo que no está pasando es que donde se conecta la calle Lientur con Lautaro, la empresa que está pavimentado Lientur dejó como seis metros abierto y no tiene la conexión para que se integre el otro hormigón una vez que lo hagan va tener un descuadre con los 28 días que se hizo completo lo que va alargar mucho más el cierre de la calle estando en condiciones en el interior que se puede transitar, sería bueno consultar sobre esa situación qué empresa que está haciendo Lautaro o Lientur.

Sr. Alcalde se hará la consulta, pero en todo caso lo que dice la normativa es no entregar la calle mientras no cumpla los días de frague.

Sr. Valenzuela, con respecto al corte de pasto de los espacios públicos, en Canteras existe el problema donde se acopiaron las ramas de las podas, él conversó con el encargado de la gente de patio, don Francisco Escobar, y le dijo que no podían seguir acopiando donde lo estaban haciendo, la gente decía que se podían quemar, pero es peligroso.

Sr. Alcalde, responde que existe un problema grave, porque no hay donde acumular las ramas.

Sr. Valenzuela, recuerda sobre una pequeña iluminación para la plaza de juegos de Isabel Riquelme de Canteras.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 16 de diciembre de 2014, a las 08:30 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL